

Sociedad Anónima», contra «Hostelera Linense, Sociedad Anónima», don Juan Antonio Gómez Galdamez y doña Manuela Marín Gutiérrez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 12 de mayo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1265.0000.17.0210.94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de junio, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de julio, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 7.344. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcaraz y su partido, provincia de Albacete, al folio 150 vuelto del libro 96 del Ayuntamiento de Alcaraz, inscripción cuarta urbana dos general: Vivienda de edificio sito en la ciudad de Alcaraz, en el paseo de San Francisco, número 27, de 86 metros 7 decímetros cuadrados; superficie útil destinada a vivienda, 9 metros 13 decímetros cuadrados, destinados a trastero, y 35 metros 43 decímetros cuadrados destinados a local de negocio, formando todo ello una finca independiente con una extensión total de 131 metros 26 decímetros cuadrados. Esta vivienda tiene un patio de luces sito al fondo y a la derecha de la misma, que arranca desde la planta baja al que se accede desde la cocina de la misma y destino a uso particular de la vivienda.

Linda: Derecha, entrando, finca tres general; izquierda, finca uno general; fondo, cerro de Santa Barbara, y frente, viales y accesos comunes del edificio cuota de participación: 16,67 centésimas por 100. Valoración 13.113.092 pesetas.

Finca número 1.792. Inscrita al Registro de la Propiedad de Casas Ibañez, al folio 171 del mismo tomo y libro, inscripción segunda, una cuarta parte indivisa de un aljibe próximos al corral de la sierra, paraje el Navazo, de 16 metros cuadrados. Linda, por todos sus vientos con terreno de los propios

de casas de Juan Nuñez. Valoración: 100.000 pesetas.

Finca número 2.738. Inscrita en el registro de la Propiedad de Casas Ibañez, al folio 116 del tomo 601 del archivo, libro 24 de Casas de Juan Nuñez, inscripción tercera, una cuarta parte indivisa de un terreno dedicado a secano, finca número 304 del plano oficial de concentración parcelaria, al sitio de la pinadilla, linda: Norte, con la confluencia de linde este y oeste; sur, doña María Antonia Gil Cutillas; este, con las fincas número 302 y 303 de hermanos Esparcia Gómez y Antonio Valero y oeste, camino de Albacete a Jorquera. Extensión superficial es de 4 hectáreas 26 áreas 38 centiareas. Valoración 801.338 pesetas.

Finca número 1.791. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Casas Ibañez al folio 169 del tomo 470 del archivo, libro 18 de Casas de Juan Nuñez, inscripción tercera. Una cuarta parte indivisa de un corral de ganado con tinadas y vivienda del pastor, conocido por corral de la sierra, paraje el Navazo, construido sobre terrenos de los propios del término de Casas de Juan Nuñez. Tiene una superficie de 662 metros cuadrados, de los que están cubiertos 52 y sin cubrir 510. Linda, por todos los vientos, con terrenos de los propios de Casas de Juan Nuñez. Valoración: 1.213.115 pesetas.

Y para que sirva de notificación a los demandados «Hostelería Linense, Sociedad Anónima», don Juan Antonio Gómez Galdamez y doña Manuela Marín Gutiérrez, se expide el presente que se insertará en el «Boletín Oficial de la provincia», «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios de este Juzgado.

La Línea de la Concepción, 7 de febrero de 2000.—La Juez, Almudena López García.—El Secretario.—17.038.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Gloria Gil Moreno, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 11 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 487/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Distribuidora Editorial Canaria, Sociedad Limitada», contra don José Miguel Díaz González y doña María del Pino González Valido, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de mayo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 35440000180487/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de junio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de junio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 1 D. Local sito en la planta 3.ª de sótano, contando desde la rasante de la avenida de Escaleritas hacia abajo del edificio «Virgen del Pino», de dicha avenida de Escaleritas, sin número de gobierno, de esta ciudad, que ocupa una superficie de 495 metros cuadrados, y linda: Al poniente o frontis, por donde tiene su acceso directo, en la línea de 21 metros, con calle número 3; al naciente o espalda, en parte con el aljibe y en parte con resto de la finca principal de donde ésta procede; al norte, en la línea de 23 metros 20 centímetros, con terrenos propiedad de edificio, destinados a aparcamiento, y el resto de la prolongación de esa misma línea hasta su intersección con el lindero poniente, con la rampa de acceso a los locales del piso superior. Inscripción: Registro de la Propiedad de Las Palmas número 5, tomo 2.135, libro 296, folio 142, finca 30.642.

Tipo de subasta: 19.469.280 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 13 de marzo de 2000.—La Magistrada—Juez, Gloria Gil Moreno.—El Secretario.—17.288.

LORCA

Edicto

Don Juan Rollán García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lorca,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 69/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Casto Luis Balsalobre Marzo, doña Antonia Mateos Romero, don Juan Antonio Valera Sánchez y doña Pilar Dolores Torrecillas Cano, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de junio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3068, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de julio de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de septiembre de 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Número 1. Local destinado a aparcamiento en planta de sótano del edificio sito en plaza de Saavedra, callejón que va al exconvento de Santo Domingo y calle Marsilla, de Lorca, con entrada independiente por la calle Marsilla, a través de una rampa de acceso, sin distribución interior, con una superficie construida de 503 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, callejón que va al exconvento de Santo Domingo; izquierda, doña Cándida García Alcaraz; fondo, plaza de Saavedra, y frente, calle Marsilla, por donde tiene su entrada. Está inscrita, en cuanto a once veintidosavos partes indivisas, a nombre de don Juan Antonio Valera Sánchez, después de haber sido enajenadas las restantes porciones. Inscrito al tomo 1.902, libro 1.598, folio 155, finca 25.054, inscripción primera.

Valor de las once veintidosavos partes indivisas: 13.200.000 pesetas.

Dado en Lorca a 6 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.528.

MADRID

Edicto

El Juzgado número 31 de Madrid,

Hago saber: En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 133/1999, a instancia de Caja Madrid, contra «División de Alquileres, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes prevenciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 8 de mayo de 2000, a las diez cuarenta horas de su mañana. Tipo de licitación: 109.700.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: El día 5 de junio de 2000, a las nueve cuarenta horas de su mañana. Tipo de

licitación: 82.275.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: El día 3 de julio de 2000, a las nueve cuarenta horas de su mañana. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado de la agencia 4070. Sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia. Número de cuenta 245900000133/99. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior.

El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición quinta del presente.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que de refiero la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quede subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Séptima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por sí el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien que se saca a subasta

Local de negocio en planta baja de la calle Ramón de la Cruz, número 83, foio 161, libro 2535, finca registral 57.593, inscripción octava.

Madrid, 27 de enero de 2000.—La Secretaria.—17.319.

MADRID

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo otros títulos, con el número 486/1997, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad

Anónima», contra «Market Building, Sociedad Anónima», y «Grupo Ficar, Sociedad Anónima», y en cumplimiento de lo acordado en providencia de este día se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días, del bien embargado a las demandadas, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 23.573.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Capitán Haya, número 66, tercera planta, de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 11 de mayo y hora de las doce, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 12 de junio y hora de las doce, con la rebaja del 25 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 13 de julio y hora de las doce, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirá postura, ni en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Madrid, abierta con el número 2442, en «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en la calle de Capitán Haya número 55, de Madrid, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que únicamente podrá licitar la parte actora en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. El precio del remate se destinará al pago del crédito del ejecutante; el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda, depositándose, entre tanto, en el establecimiento destinado al efecto.

Bien objeto de la subasta

Finca número 53.779, inscrita al tomo 1.897, libro 560, folio 55. Urbana unidad de edificación situada en avenida de Galicia, residencia lote B, del término de Zamora.

Sirva el presente edicto de notificación a los demandados «Market Building, Sociedad Anónima», y «Grupo Ficar, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, en el presente procedimiento.

Madrid, 1 de febrero de 2000.—El Secretario.—17.031.

MADRID

Edicto

Don Mariano Zabala Alonso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 64 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 772/1997 se tramita procedimiento de Juicio Ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Rafael Cortés Rodrigo y doña Ana Díaz Fernández, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 8 de mayo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes: